



D.A. EXENTO N° 9.397.-
SAN BERNARDO, 02 de Agosto de 2010
VISTOS :

- Memorándum Interno N° 884, de fecha 02 de Agosto de 2010, del Departamento de Rentas;

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1°.- Póngase término a contar de la fecha de notificación del presente decreto, al otorgamiento de permisos y/o patentes de FERIA PERSA, por incumplimiento de la Ordenanza Local N° 12, sobre FERIA PERSA, Artículo 27, que señala: ***“el titular que se ausente de su puesto o local durante un mes o por ocho días en el año, provocará la caducidad en forma inmediata al cumplir la cantidad de ausencias antes mencionadas”***; en consecuencia, cadúcese los permisos de ocupación de Bien Nacional de Uso Público, que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE	C.N. I. N°	CUADRA	PUESTO N°	ROL N°	DIRECCIÓN
1.	Darío Mauricio Millapi Huircán	17.563.125-9	4ta.	390	2301876	Antonio Varas N° 599
2.	Lucía Del Carmen Agüero Hevia	6.246.494-1	4ta.	439	Permiso	Alonso Corona N° 518

2°.- Notifíquese, por la Dirección de Operaciones, el presente decreto a los permisionarios y/o titulares de las patentes de FERIA PERSA, levantándose acta al efecto.

3°.- El Departamento de Rentas deberá dejar constancia de lo obrado en las carpetas individuales respectivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



/bna

Distribución: Adm. y Finanzas. Operaciones. Departamento de Rentas (3). Interesado. Oficina de Partes. ARCHIVO.